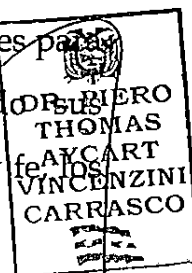




ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
SHAREF S.A. A TRAVES DE LAS
INTERPUESTAS PERSONAS DE SU
GERENTE GENERAL RAÚL
MAXIMILIANO MARTÍNEZ
OCAÑA Y SU PRESIDENTE JOSÉ
MANUEL DEL VALLE MOLINERO,
REPRESENTANTES LEGALES EN
FORMA CONJUNTA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

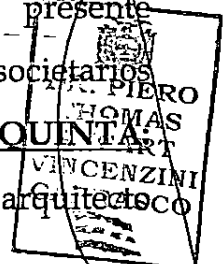
En la ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de octubre de 2014, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTÓN, comparecen el arquitecto RAÚL MAXIMILIANO MARTÍNEZ OCAÑA, por los derechos que representa de la compañía SHAREF S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL; quien declara ser español, mayor de edad, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y el señor JOSÉ MANUEL DEL VALLE MOLINERO, por los derechos que representa de la compañía SHAREF S.A., en su calidad de PRESIDENTE; quien declara ser español, mayor de edad, casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerlos doy fe.

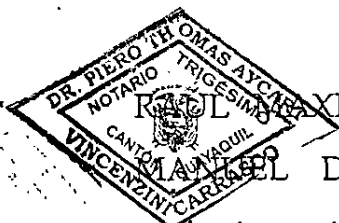


mismos que comparecen aquí a otorgar esta **ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente escritura de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparece el arquitecto **RAÚL MAXIMILIANO MARTINEZ OCAÑA**, por los derechos que representa en manera conjunta de la compañía **SHAREF S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**; cuyos generales de ley fueron descritos al inicio del presente instrumento; y comparece el señor **JOSÉ MANUEL DEL VALLE MOLINERO**, por los derechos que representa en manera conjunta de la compañía **SHAREF S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**; cuyos generales de ley fueron descritos al inicio del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-**DOS.UNO**) La compañía **SHAREF S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada por la notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el dieciséis de mayo del dos mil catorce, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de mayo del dos mil catorce. **CLAUSULA TERCERA:** Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de compañía **SHAREF S.A.**, en su sesión celebrada el veintitrés de octubre de dos mil catorce, acordó por unanimidad lo siguiente: **TRES.UNO**) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía **SHAREF S.A.**, mediante la reforma de su estatuto social. **TRES.DOS**) Para implementar el

cambio de domicilio resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, dicho ente resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto que dice: "ARTÍCULO CUARTO. domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior." en el siguiente sentido: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es el cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior." TRES.TRES) La Junta General de Accionistas de SHAREF S.A. declara encontrarse conforme y aprueba unánimemente. TRES.CUATRO) Autorizar a el arquitecto Raúl Maximiliano Martínez Ocaña, Gerente General de la compañía y al señor José Manuel Del Valle Molinero, Presidente de la compañía para que eleven a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta, y realicen todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos resuelta por unanimidad en esta Junta. CLAUSULA CUARTA: Con tales antecedentes, el arquitecto RAÚL MAXIMILIANO MARTÍNEZ OCAÑA, y el señor JOSÉ MANUEL DEL VALLE MOLINERO conjuntamente a nombre y representación de compañía SHAREF S.A., en sus calidades antes invocadas, elevan a Escritura Pública los antedichos actos societarios, en los términos de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de octubre del dos mil catorce, copia certificada del acta se agrega a esta escritura como parte integrante del presente documento y como constancia del alcance de los actos societarios objeto de la presente declaración. CLAUSULA QUINTA. DECLARACIONES ESPECIALES.- CINCO.UNO) El arquitecto





RAÚL MAXIMILIANO MARTÍNEZ OCAÑA, y el señor JOSÉ MANUEL DEL VALLE MOLINERO por los derechos que conjuntamente representan de la compañía SHAREF S.A., declaran bajo juramento, en este acto, que la misma no tiene ningún contrato pendiente de cumplimiento para con el Estado, ni con ninguna organización o institución del sector público.- Firma) Ab. ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO, Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de principio a fin por mí, el Notario, el compareciente la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. SHAREF S.A.

R.U.C.0992864583001

ARQ. RAÚL MAXIMILIANO MARTÍNEZ OCAÑA
GERENTE GENERAL/ACCIONISTA

C.C. 0957979545

JOSÉ MANUEL DEL VALLE MOLINERO
PRESIDENTE/ACCIONISTA

N.P. A5086939700





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SHAREF S.A.
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2014.**

En el cantón Guayaquil, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **SHAREF S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **José Manuel Del Valle Molinero**, propietario de veintinueve mil seiscientos (29.600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Raúl Maximiliano Martínez Ocaña**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De esta forma se encuentra presente el total del Capital Suscrito de la compañía que es de Ochocientos (\$30.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor **José Manuel Del Valle Molinero**, quien en virtud de los estatutos de la compañía actúa como Presidente de la junta y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor **Luis Francisco Swett Granizo De Ascasubi**. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta sesión.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa por tratarse de Junta Universal Extraordinaria y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día, respecto a los cuales declaran los accionistas estar de acuerdo:

- (i) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía, en su artículo segundo, referente al domicilio de la misma.
- (ii) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto de orden del día los que han sido establecidos con anterioridad.

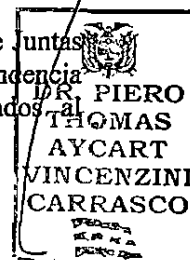
Toma la palabra el señor **José Manuel Del Valle Molinero**, quien procede a exponer que en vista del giro del negocio la compañía, resulta imprescindible reformar su Estatuto en lo que respecta al domicilio de la sociedad, por lo cual indica que el nuevo domicilio será en el **Cantón Samborondón**, provincia del Guayas, República del Ecuador. Luego de cortas deliberaciones los presentes aprueban por unanimidad todo lo propuesto y toman las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es el cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General, al Presidente de la compañía, y al señor Abogado **Andrés Suárez Trujillo**, para realizar los trámites correspondientes para el perfeccionamiento de lo resuelto por la presente Junta.

Finalmente el Presidente titular manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al





expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

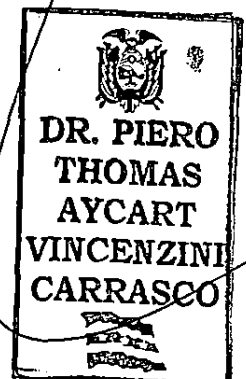
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, se procede a dar lectura quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 13h00.

José Manuel Del Valle Molinero
Accionista

Raúl Maximiliano Martínez Ocaña
Accionista

José Manuel Del Valle Molinero
Presidente

Luis Francisco Swett Granizo de Ascasubi
Secretario Ad-Hoc





Guayaquil, Junio 09 del 2014

Señor

JOSE MANUEL DEL VALLE MOLINERO

Ciudad.-

49755-11-2014

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SHAREF S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 16 de Mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Mayo del 2014.

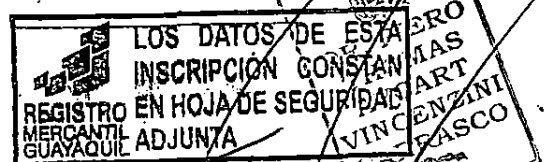
Muy atentamente,

MARIA FERNANDA SOTOMAYOR ROMERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **SHAREF S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad española, con pasaporte # AAH014132.-

Guayaquil, Junio 09 del 2014

JOSE MANUEL DEL VALLE MOLINERO
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.952

FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SHAREF S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL DEL VALLE MOLINERO**, de fojas 23.657 a 23.659, Registro de Nombramientos número **7.656**.

ORDEN: 26952

12 JUN 2014 10:44

12 JUN 2014 10:44

12 JUN 2014 10:44

12 JUN 2014 10:44

Guayaquil, 16 de junio de 2014

REVISADO POR:

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

851348



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ OCAÑA
RAUL MAXIMILIANO
LUGAR DE NACIMIENTO

España
Madrid
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-27
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 095797954-5



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAÑA FERNANDEZ MARIA LUISA

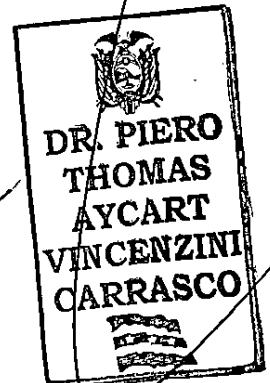
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de: **CIUDADANIA** No. **171677001010**
 APELLIDOS Y NOMBRES
SWETT GRANIZO DE SUZCUMBI
LUIS FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-02-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**
 FIRMADO POR EL CEDULADO

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	422		
	422 - 0035		1716728959
	NÚMERO DE CERTIFICADO		CÉDULA
	SWETT GRANIZO DE ASCASUBI LUIS FRANCISCO		
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2	
PROVINCIA	TARQUI		
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1	
CANTÓN		ZONA	
 1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA			



Guayaquil, Junio 09 del 2014

Señor

RAUL MAXIMILIANO MARTINEZ OCAÑA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SHAREF S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA **WENDY MARIA VERA RIOS** el 16 de Mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Mayo del 2014.

Muy atentamente,

MARÍA FERNANDA SOTOMAYOR ROMERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **SHAREF S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad española, con cedula de identidad ecuatoriana # 0957979545.-

Guayaquil, Junio 09 del 2014

RAUL MAXIMILIANO MARTINEZ OCAÑA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 26.710

FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:39

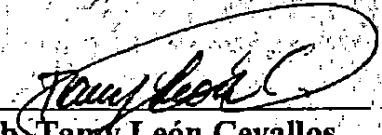
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SHAREF S.A., a favor de RAUL MAXIMILIANO MARTINEZ OCAÑA, de fojas 23.330 a 23.332, Registro de Nombramientos número 7.549.

ORDEN: 26710



Guayaquil, 12 de junio de 2014

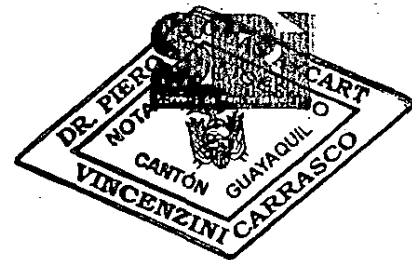

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 850778

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES:
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992864583001
RAZON SOCIAL: SHAREF S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ OCAÑA RAUL MAXIMILIANO
CONTADOR: MATEO LEON MINA ROSALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/2014	FEC. CONSTITUCION:	28/05/2014
FEC. INSCRIPCION:	27/06/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 531 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE - SUCRE Edificio: VELEZ CASTRO BUCHNE Piso: 5 Oficina: 501 Referencia-ubicación: ALTOS DE MC DONALDS Telefono Trabajo: 042517485 Email: sharef_s.a@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

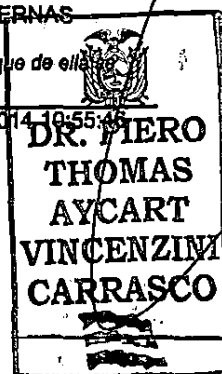
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2014 18:55:45



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992864583001
RAZON SOCIAL: SHAREF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

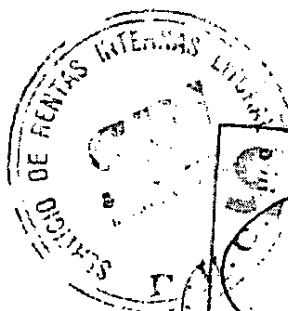
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 531 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE - SUCRE Referencia: ALTOS DE MC DONALDS Edificio: VELEZ CASTRO BUCHNE Piso: 5 Oficina: 501 Telefono Trabajo: 042517485 Email: sharef_s.a@hotmail.com



[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

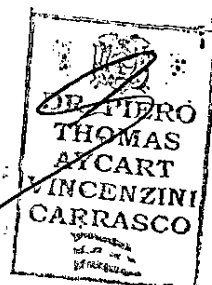
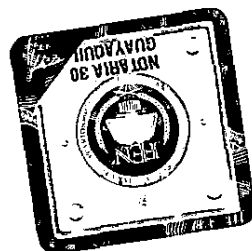
Usuario: MAEA030813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/07/2014 10:55:46



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SHAREF S.A., A TRAVES DE LAS INTERPUESTAS PERSONAS DE SU GERENTE GENERAL RAUL MAXIMILIANO MARTINEZ OCAÑA Y SU PRESIDENTE JOSE MANUEL DEL VALLE MOLINERO, REPRESENTANTES LEGALES EN FORMA CONJUNTA**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de Octubre del dos mil catorce, doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SHAREF S.A. A TRAVES DE LAS INTERPUESTAS PERSONAS DE SU GERENTE GENERAL RAÚL MAXIMILIANO MARTÍNEZ OCAÑA Y SU PRESIDENTE JOSÉ MANUEL DEL VALLE MOLINERO, REPRESENTANTES LEGALES EN FORMA CONJUNTA**, celebrada ante mí, **DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **24 DE OCTUBRE DE 2014**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL a)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030241**, suscrita el **20 DE NOVIEMBRE DE 2014**, por el **AB. MARIO BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene su **APROBACIÓN.- GUAYAQUIL, 18 DE DICIEMBRE DE 2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomae Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SHAREF S.A.**, otorgado ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día dieciséis del mes de Mayo del año dos mil catorce, he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SHAREF S.A. A TRAVES DE LA INTERPUESTAS PERSONAS DE SU GERENTE GENERAL RAUL MAXIMILIANO MARTINEZ OCAÑA Y SU PRESIDENTE JOSE MANUEL DEL VALLE MOLINERO, REPRESENTANTE LEGALES EN FORMA CONJUNTA**, otorgado ante, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha veinticuatro de octubre del dos mil catorce, aprobada mediante resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14. 0030241, suscrita por él **ABOGADO MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**, el veinte noviembre del 2014. **Guayaquil, 04 de marzo del 2015.- Doy fe.-**

Ab. Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2015- 173

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1888 a 1890 con el número de inscripción 151 celebrado entre:
([ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
[SHAREF S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030241] de fecha [Veinte de Noviembre de Dos Mil Catorce].

Responsable de Inscripción

Norma I. Poñafiel Poveda
Econ Norma I. Poñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SHAREF S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 08 de diciembre de 2014.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

MSDM/mls





**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil**

Oficio # 289- RPYM-MS-2015
Samborondón, 25 de Febrero del 2015

Señor

Intendente de Compañías y Valores de Guayaquil

Ciudad.-

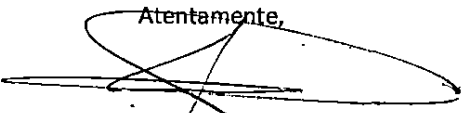
De mi consideración:

Con fecha 25 de Febrero del 2015, quedó inscrita la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030241, dictada el 20 de Noviembre del 2014, por el Ab. Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario, en la que resuelve aprobar el cambio de domicilio de la Compañía **SHAREF S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, Tomo 4, de fojas 1888 a 1890, con el número de Inscripción 151; y, número de Repertorio 173; y, la Escritura Pública de Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto de la Compañía **SHAREF S.A.**, en el Tomo 4, de fojas 1891 a 1932, con el número de Inscripción 152; y, número de Repertorio 174.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Suplemento Nº 249 del 20 de mayo del 2014, remito a usted la información registrada al Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores.

Reitérole mi consideración y estima.

Atentamente,


Ab. Eloy Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad y Mercantil
Samborondón

REVISADO POR: AB. NANCY VILLACÍS
ELABORADO POR: EC. NORMA PEÑAFIEL P.



MUNICIPALIDAD DE

SAMBORONDÓN

Dirección: Calixto Romero y Malecón, junto al Municipio
Teléfonos: 2024-956 - 2025045

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.517

FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

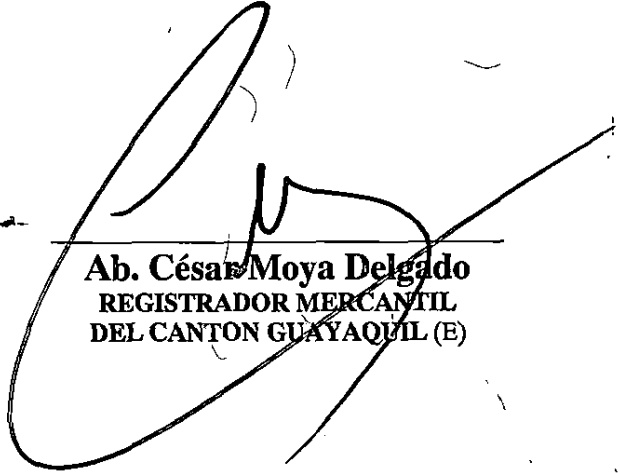
1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030241, dictada el 20 de noviembre del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberan Vera queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombon provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía SHAREF S.A., de fojas 18.616 a 18.648, Registro Mercantil número 968. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11517



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

N° 1080541 (

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

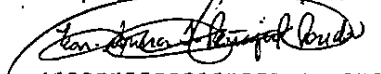
Número de Repertorio:

2015- 174

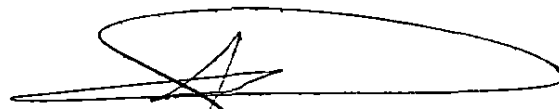
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1891 a 1932 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SHAREF S.A. en calidad de REPRESENTANTE LEGAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030241] de fecha [Veinte de Noviembre de Dos Mil Catorce].

Responsable de inscripción



Norma E. Peñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 178134

RUC: 0992864583001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

CIUDAD:

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

CIUDAD:

PARROQUIA:

BARRIO:

CIUDELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

1.5 vía a Samborondón

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

Edif. Centro de Negocios Xima

OFICINA No.:

419

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

jvalle@gruposharef.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0984651747

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Entrando por la Clínica Kennedy de Samborondón, Pasando Village Plaza

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

José Manuel Del Valle Molinero; Raúl Maximiliano Martínez Acuña

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

P.N. A5086939700; C.C. 0957979545

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

02 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: [Firma]

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1